



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN CD N°

551/07

Salta, 18 DIC 2007
Expediente N° 12.191/07

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la reposición de material bibliográfico extraviado por la alumna Garcia, Luz Paola Elizabet. L.U. N° 607.359; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 5 la Biblioteca "Dr. Arturo Oñativia" informa que el material extraviado es: *Espejo Solá, J. Manual de dietoterapia de las enfermedades del adulto. Ed. El Ateneo. 6° ed. 1984. Inv. N° 88.008.*

Que de acuerdo al Reglamento de Biblioteca (Res. Int. N° 411/01), la alumna devuelve el ejemplar: *Torresani, M. E. – Somoza, M. I. Lineamientos para el cuidado nutricional 2° ed. Bs As. Eudeba. 2005, por un valor aproximado de \$100.*

Que con la intervención de la Dirección de Patrimonio (fs. 6 vuelta), Auditoría Interna (fs. 7) y Asesoría Jurídica (fs. 8), se concluye que no existe objeción legal y/o administrativa para continuar con el trámite iniciado.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas, en su Despacho N° 89/07 aconseja dar de baja por sustracción al libro extraviado e ingresar al patrimonio de la biblioteca el ejemplar repuesto.

Que tratado el tema en Consejo Directivo se aprueba el Despacho de Comisión.

**POR ELLO, y en uso de las facultades otorgadas
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(en Sesión Ordinaria N° 18/07 del 11/12/07)**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja por sustracción al libro *Espejo Solá, J. Manual de Dietoterapia de las enfermedades del adulto, Ed. El Ateneo. 6° ed. 1984, por un valor de \$ 1 (pesos uno con 00/00). Inventario N° 88.008.*

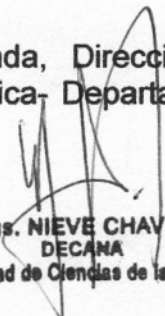
ARTÍCULO 2°.- Ingresar como reposición, al acervo de la Biblioteca "Dr. Arturo Oñativia", el libro *Torresani, M. E. – Somoza, M. I. Lineamientos para el cuidado nutricional. Editorial Eudeba. 2° ed. Bs As. 2005. por un valor de \$100 (pesos cien con 00/00)*

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: interesada, Dirección de Patrimonio, Biblioteca, y siga a Dirección Administrativa Económica- Departamento Patrimonio, para su toma de razón y demás efectos.

mcia
ML


Lic. CECILIA PIÑERO de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud